



***Análisis de comportamiento de compra
y venta de usuarios y comercios del
sistema Tarjeta Alimentaria Uruguay
Social***

Enero de 2012

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ministro Sr. Eduardo Brenta

Subsecretario Dr. Nelson Loustaunau

Instituto Nacional de Alimentación

Director Sr. Luis Alvarez

División Planificación Nutricional

Encargada Lic. Teresa Peña

Responsable del Informe:

Lic. María Rosa Curutchet

Magíster en Nutrición

INDA

Procesamiento de datos:

Lic. María Costa

Ignacio Ercoli

Empresa Scanntech

Agradecemos especialmente la colaboración para la elaboración de este informe a:

Representantes Institucionales en la Comisión Interinstitucional Central del Componente Alimentario del Plan de Equidad –CICCA: Cr. Jorge Eguren DINACIS-MIDES; Lic. María Eugenia Oholeguy, DINACIS-MIDES; Lic. Mónica Blanco, ASSE; Lic. Elisa Bandeira, MSP; Lic. TS. María Luisa Castro, INDA.

Lic. Isabel Aldabe, Asesora de INDA.

Cr. Claudio Schelotto, Asesoría Económico Financiera de INDA.

Raúl Polakoff, Empresa Scanntech.

Tabla de contenido

Antecedentes	5
Uruguay y el Derecho a la Alimentación.....	6
Presupuesto de los programas alimentarios en el Uruguay	8
Componente alimentario del Plan de Equidad, Tarjeta Uruguay Social	9
Objetivos del estudio	10
Metodología.....	10
Resultados y Discusión	12
Conclusiones	38
Desafíos para el 2012	41
ANEXO I	44
ANEXO II	46
Referencias.....	47

Antecedentes

El componente alimentario del Plan de Equidad fue implementado en el año 2008-2009, mediante una transferencia de ingresos efectuada a través de una tarjeta magnética para la compra de alimentos y artículos de higiene, denominada Tarjeta Alimentaria Uruguay Social (de ahora en más TA).

Esta TA es co-gestionada a través de la Comisión Interinstitucional Central (CICCA) con representantes institucionales del Ministerio de Salud Pública -MSP, la Administración de Servicios de Salud del Estado -ASSE-, el Instituto Nacional de Alimentación -INDA- y el Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-

Durante el presente año se planteó la necesidad de sistematizar la vigilancia del uso de la herramienta Tarjeta Alimentaria Uruguay Social, tanto desde la perspectiva del usuario como de los Comercios Solidarios, brindando información oportuna para la toma de decisiones.

Para realizar esta tarea, se trabajó en conjunto con los representantes Institucionales de dicho componente en la CICCA. Allí se acordó clasificar la venta de rubros alimentarios y no alimentarios en escala de colores, que permitiera a modo de resumen estudiar el perfil de compra por parte de las familias y de venta por parte de los comerciantes.

Considerando que la misma implicaba clasificar cada alimento o producto (aproximadamente 35.000), la Empresa Scantech (proveedora del software del sistema TA) contrató un Licenciado en Nutrición para desarrollar este proceso. Asimismo se llevaron a cabo múltiples reuniones de equipo para organizar la presentación de la información, de manera que permitiera un mejor análisis.

Hasta el año 2011, desde INDA se realiza el análisis en relación al gasto efectuado en porcentajes para cada rubro, pero esto no informa sobre consumo en cantidad, (ej. 1 kg de carne tiene un costo 10 veces superior a 1 litro de leche, por tanto el análisis desde el gasto, no necesariamente se vincula a consumo en cantidad).

Para el INDA, la herramienta TA debe abordar la problemática alimentaria y nutricional de la población (con problemas bien conocidos: retraso de talla, anemia, bajo peso, crecimiento del sobrepeso y la obesidad y de las enfermedades crónicas no transmisibles), y no sólo ser un tarjeta para que los usuarios compren “artículos” sin otra intervención asociada.

El Estado tiene la responsabilidad de ayudar a la gente a mejorar su nutrición (Pekka Puska, 2008), facilitando el acceso a una alimentación y nutrición adecuada, legislando y monitoreando el cumplimiento de normas que protejan a los consumidores, informando, comunicando y promoviendo estilos de vida saludable.

Está demostrado que la malnutrición **desacelera el crecimiento económico** y perpetúa la pobreza por tres vías:

- ✿ Pérdidas directas de productividad derivadas del mal estado de salud.
- ✿ Pérdidas indirectas, resultantes del deterioro de las funciones cognitivas y falta de escolaridad.

❁ Pérdidas originadas por el aumento de los costos de la atención sanitaria.

Los **costos económicos** de la malnutrición por déficit son considerables, dado que se estima que las pérdidas de productividad superan el 10% de los ingresos que una persona obtendría a lo largo de su vida. Debido a la malnutrición por déficit se estima una pérdida de Producto Interno Bruto (PBI) del 2 a 3 %.¹

Uruguay y el Derecho a la Alimentación.

El derecho a la alimentación fue reconocido desde que fuera adoptada la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948.¹ El derecho a una alimentación suficiente, sana y de calidad adecuada para cubrir las necesidades de todo ser humano a lo largo de su vida es, por razones obvias, uno de los derechos humanos fundamentales.

La teoría de los derechos humanos comprende dos clases de derechos: los que se respetan simplemente a través de la no intervención, como el derecho de culto, y los derechos que necesitan recursos para cumplirse. Algunos ponen en duda que estos últimos sean realmente derechos, por ello existe una fuerte distinción entre una interpretación estricta: el derecho, sin impedimento, a obtener alimentos por esfuerzo propio; y una interpretación amplia: el derecho a recibir alimentos, cuando no es posible obtenerlos.

La interpretación estricta no es nueva. En la Carta Magna de Inglaterra, de 1215, se establece que nadie tendrá que pagar multas que le priven de sus medios de sustento.

La interpretación amplia garantiza una nutrición adecuada cuando no se cuenta con trabajo o tierra, y supone en consecuencia la utilización de recursos para alimentar a la población.

Pero considerar la seguridad alimentaria y nutricional (SAN) como un derecho contribuye a concentrar la atención en los asuntos fundamentales relacionados con el cumplimiento y la no discriminación, que también se fundan en el ámbito jurídico de los derechos humanos. En pocas palabras, el derecho a la alimentación conlleva la buena gobernanza y la atención a los más pobres y marginados.

El derecho a la alimentación en Uruguay se encuentra contemplado en la Constitución de la República que en el artículo 72, Capítulo III, ratifica su acuerdo con la Declaración Universal de los Derechos Humanos. El tema de la alimentación es abordado en el artículo 25 de ésta:

“Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.”

¹ ONU, Declaración Universal de los Derechos Humanos, en línea [<http://www.un.org/es/documents/udhr/>]

El INDA, unidad ejecutora dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, creado en el año 1937 como el “Instituto de Alimentación Científica del Pueblo” ha sido reforzado desde entonces por diversas leyes y decretos y tiene dentro de sus objetivos estratégicos “dirigir y regular en materia alimentaria nutricional en todo el territorio de la República” y en sus cometidos principales se destaca: “prestar asistencia alimentaria a la población biológica y social mas vulnerable”.

Si bien los cometidos del Instituto se encuentran claramente definidos, por la evolución histórica de las instituciones, la complejidad de lo alimentario nutricional y los diseños de nuevas políticas sociales, las acciones en materia alimentaria se han mantenido “fragmentadas”. Diversos actores e instituciones (INDA, MIDES, MSP, Consejo de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública CEIP-ANEP, Intendencias a través de sus Oficinas de Promoción Social, Presidencia de la República, etc.) se encargan en forma simultánea y algunas veces descoordinada, de resolver aspectos de la misma.

Estos aspectos fueron recogidos por actores gubernamentales² los cuales mencionan como principal restricción política, el hecho de no tener resuelta la institucionalidad de la cuestión alimentaria.

En el 2008, el Plan de Equidad lanzado por el gobierno, en su componente de seguridad alimentaria, establece varios lineamientos que subrayan el rol político-institucional de INDA, fortalecen su papel educativo y regulador en materia de seguridad alimentaria, y proponen su rol de coordinador y articulador en lo operacional y en el flujo de información entre los organismos relacionados con la SAN. En particular, se propone como 4º objetivo de las políticas de seguridad alimentaria del Plan de Equidad:

“Creación de un ámbito nacional de seguridad alimentaria apoyado en redes locales y fortalecer el rol técnico-regulatorio del INDA.”³

Se visualiza la creación de un ente que pueda asegurar estas funciones:

(...) consideramos conveniente la instalación de un ámbito nacional de seguridad alimentaria, con la participación de otras instituciones públicas involucradas en la política alimentaria, que asuma como cometidos los requerimientos mencionados.”

Con base en estos lineamientos, en el mes de setiembre de 2008, el MTSS creó en el ámbito de INDA el Observatorio de Seguridad Alimentaria y Nutricional (ObSAN). En noviembre del año 2010 se presentó el Plan Estratégico para su gestión en el período 2011-2014.ⁱⁱ

Desde el lanzamiento de dicho Observatorio, se han desarrollado múltiples actividades⁴, que permitirán en un futuro cercano el monitoreo adecuado y oportuno de situaciones de inseguridad alimentaria y nutricional de la población, focalizando su trabajo hacia los sectores más vulnerables.

² Presidencia de la República Oriental del Uruguay. Informe de transición de gobierno. Ministerio de Desarrollo Social. 2009-2010.

³ Presidencia de la República Oriental del Uruguay, Plan de Equidad, Montevideo, 2008.

⁴ Para más información ver www.inda.gub.uy Observatorio SAN.

En este proceso, en el año 2010 comienza a sesionar la Comisión de Seguridad Alimentaria dependiente del Consejo de Políticas Sociales, estando integrada por todos los organismos del Estado que participan en la cadena alimentaria y nutricional.

En mayo de 2011, Uruguay comienza a integrar el Frente Parlamentario contra el Hambre, para América Latina y el Caribe.⁵ Éste es un ámbito de articulación de parlamentarios y parlamentarias integrantes de congresos nacionales, sub-nacionales y regionales, comprometidos con la lucha contra el hambre y la necesidad de hacer de la seguridad alimentaria un asunto estratégico de la actividad legislativa, promoviendo el establecimiento de marcos institucionales favorables a la realización plena del Derecho a la Alimentación en América Latina y el Caribe.

En el mismo año se desarrollan encuentros con países que integran la Unión de Países Sur Americanos (UNASUR), presidencia pro t mpore en Uruguay, donde se analiza la situaci n de las ECNT y la seguridad alimentaria de la regi n.

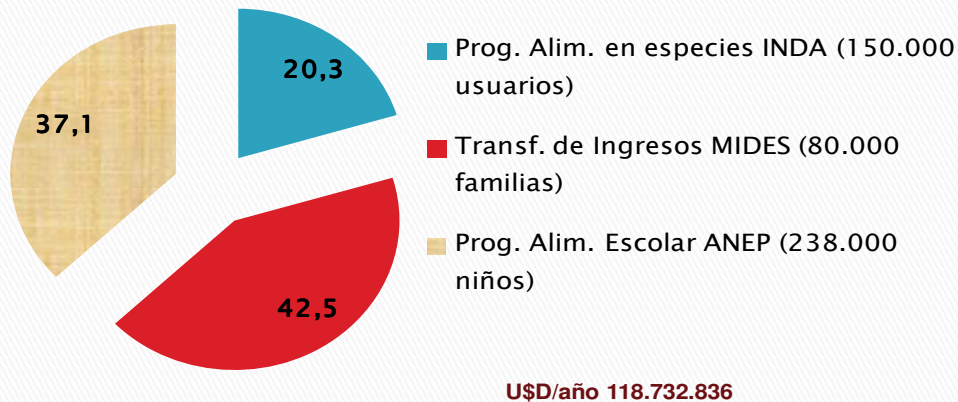
Una debilidad que a n presenta el Uruguay es que no ha conformado una Pol tica de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) como otros pa ses de Am rica Latina, si bien el tema ha ido adquiriendo inter s pol tico en los  ltimos a os, es necesario fortalecer el proceso para el dise o de una Pol tica de Seguridad Alimentaria y Nutricional con car cter de Pol tica de Estado.

Presupuesto de los programas alimentarios en el Uruguay

Para el a o 2011, se planific  un presupuesto cercano a los 118.732.836 d lares americanos (U\$S) para programas alimentarios. En el siguiente gr fico se indica el presupuesto asignado por programa para ese a o, correspondiendo al sistema TA el 42,5% de mismo, un 37% al Programa de Alimentaci n Escolar de CEIP-ANEP y un 20,3% corresponde al presupuesto del INDA (incluye los siguientes programas: Sistema Nacional de Comedores, Programa de Apoyo a Enfermos Cr nicos, Programa Alimentario Nacional, Apoyo a Instituciones P blicas y Privadas, Pensionistas a la Vejez e Invalidez, CAIF, m s otras estrategias de apoyo: Sistema Nacional de Emergencia, Programa de Apoyo a los Sin Techo, Espacio Adolescente: Aulas Comunitarias, CECAP- Centros de Capacitaci n y Producci n-, Gol al Futuro, KO a las drogas, etc).

⁵ Por m s informaci n <http://www.rlc.fao.org/es/prensa/coms/2011/56.pdf>

Programas alimentarios, año 2011. Distribución del gasto en porcentajes



Fuente: Asesoría Económico Financiera, INDA.

Componente alimentario del Plan de Equidad, Tarjeta Uruguay Social

El objetivo del Componente Alimentario del Plan de Equidad acordado entre los 4 Organismos participantes en la estrategia (MSP, ASSE, INDA y MIDES) es:

Contribuir a **promover un adecuado estado de salud y nutrición** en las familias en situación de inseguridad alimentaria ocasionada por un compromiso en el acceso a los alimentos, **mediante la complementación alimentaria, la educación y la coordinación de acciones, con las diferentes políticas sociales implementadas en el país** (Fuente: Reglamento de la Tarjeta Alimentaria del Plan de Equidad).

En estos últimos meses se ha planteado por parte de autoridades del MIDES que la Tarjeta Uruguay Social no es una tarjeta alimentaria, aspecto que preocupa, puesto que su objetivo claramente procura abordar la problemática de salud y nutrición de la población económicamente mas desfavorecida, si bien en los hechos solo se ha logrado incorporar la leche MAS fortificada con hierro (como estrategia que aborda una problemática concreta como es la anemia ferropénica), no implementándose la vigilancia de los controles en salud de esta población, así como tampoco se han desarrollado acciones de educación y promoción de hábitos saludables.

Características de la población usuaria de la TA:

- Existen un promedio de 80.000 tarjetas en funcionamiento.
- Se habilita la compra de alimentos y artículos de limpieza.
- El monto se acredita en función de la cantidad de menores:
 - 1 menor: \$523
 - 2 menores: \$793

- 3 menores: \$1.009
- 4 menores o más: \$1.406
- Los 15.000 hogares más vulnerables reciben dicho monto duplicado.
- Presupuesto mensual de aproximadamente (U\$S 4.208.254).

En el siguiente cuadro se describe la cantidad de TA habilitadas en relación al número de menores y los montos asignados para el mes de agosto de 2011.

Distribución de hogares según número de menores Agosto de 2011		Distribución de hogares de mayor vulnerabilidad según número de menores Agosto de 2011	
Franjas (cant menores)	Cant.tarjetas simple	Cantidad de tarjetas con montos Duplicados según franja	
1	19.024	1	2.172
2	20.719	2	3.392
3	13.228	3	3.398
4	10.113	4	5.587
total de hogares	63.084	Total de hogares 14.549	

Cantidad total de hogares: 77.633

Monto \$84.165.081 /mes

Fuente: DINACIS -MIDES

Objetivos del estudio

- ▶ Analizar el perfil de consumo de los usuarios de la Tarjeta Alimentaria del Plan de Equidad.
- ▶ Analizar el perfil de venta de los Comercios Solidarios en cuanto a alimentos y otros productos comercializados, variabilidad de precios de alimentos básicos e identificar posibles desvíos en el uso de la TA

Metodología

- ▶ Estudio descriptivo, de corte transversal.
- ▶ Universo: familias usuarias del sistema TA de todo el territorio nacional, en el período junio, julio y agosto de 2011 que corresponde a:

- 80.000 usuarios habilitados
- 800 comercios solidarios

Se realizó una clasificación por rubro de alimentos y artículos adquiridos con TA:

- ▶ **Verde:** alimentos naturales y procesados que constituyan las bases de una alimentación saludable y que sean recomendados a ser seleccionados con la tarjeta alimentaria. Incluye: Cereales (arroz, fideos, harina, polenta, etc), carnes (todas), frutas y verduras, lácteos, aceite, pulpa de tomate, panificados, pescado enlatado o fresco, legumbres, huevos, agua mineral.
- ▶ **Amarillo:** alimentos procesados cuyo consumo no es el naturalmente recomendado para adquirir con la tarjeta alimentaria o deberían constituir un bajo porcentaje del gasto o consumo con la tarjeta y/o tienen un bajo valor nutricional. Incluye: azúcar, yerba, grasas, alimentos procesados, café, enlatados, galletitas dulces simples y saladas, sal, polvo de hornear, cocoa, dulces, condimentos, té, jugos envasados, mostaza y ketchup, tapas de empanadas y tartas, rotisería, edulcorantes, levadura, pasta fresca, aceitunas, pizza.
- ▶ **Rojo:** alimentos procesados cuyo consumo sea desestimulado o no recomendado para adquirir con la tarjeta alimentaria y/o tienen un bajo valor nutricional. Incluye: galletitas rellenas, jugos en polvo, caldos en cubos, sopas instantáneas, fiambres y embutidos, golosinas, alfajores, snacks, chocolates, gelatina, helados en barra, leche condensada.
- ▶ **Naranja:** alimentos congelados. Incluye: comidas congeladas prontas para consumir.
- ▶ **Azul:** artículos de higiene y de limpieza del hogar.
- ▶ **Negro:** otros artículos que no correspondan a ninguna de las anteriores categorías. Incluye: ropa, electrodomésticos, papelería, artículos de decoración, alimentos para mascotas, tarjetas telefónicas, medicamentos, cosméticos, etc.
- ▶ **Marrón:** los que actualmente están expresamente prohibidos para la compra con TA (bebidas alcohólicas, cigarrillos, refrescos).

El estudio de precios de alimentos básicos se realizó con información del mes de octubre.

Fuente de datos: sistema informático de la TA.

Resultados y Discusión

Los montos transferidos por el MIDES al Sistema TA en el período estudiado corresponden a \$254.704.359 (junio, julio y agosto/2011, equivalente a U\$S 12.735.218).

Se realizaron movimientos de compra-venta por un total de \$ 203.800.475 (junio, julio y agosto/2011, equivalente a U\$S 10.190.024), por tanto, no corresponde al total del monto transferido.

Los movimientos de compra – venta, realizados con la TA afectan a:

1. 72.182 familias (no corresponde al total del hogares habilitados)
2. 533 comercios solidarios (en tres meses no se registra actividad en el 33% de los comercios)
3. 35.000 productos

Perfil de consumo de los titulares de TA

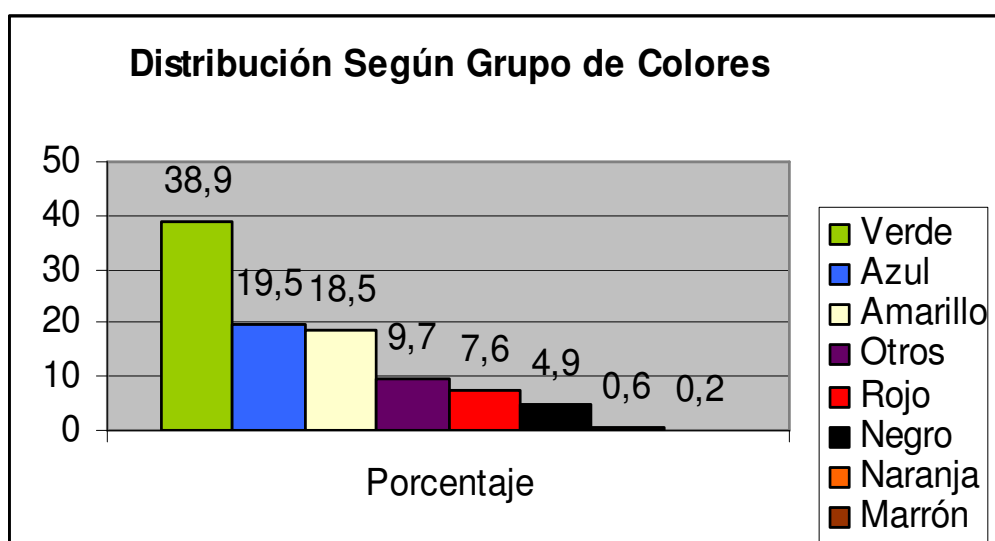
Al estudiar el perfil de consumo de los beneficiarios de la Tarjeta Alimentaria en los meses Junio/Julio/Agosto 2011, según **gastos en compras** como en unidades totales vendidas, se observa, en primer lugar el color verde (38,9%), seguido del azul (19,5%) y por último amarillo (18,5%). El color rojo correspondiente a productos de bajo valor nutritivo, ocupa un 7,6%.

Un 9,7% corresponde a la categoría “otros”, compuesta por productos sin designar, (en el cual la Empresa Scanttech está trabajando).

Un 65,7% del gasto esta destinado alimentos, un 19,5% a productos de limpieza, un 8,9% otros (se desconoce a qué corresponde), el 5,1% restante se encuentra distribuido entre productos no comestibles (4,9%) y no permitidos (0,2%).

En el siguiente gráfico se presenta la **distribución del gasto en porcentajes (Gráfico 1)**.

GRÁFICO 1:



En la siguiente tabla se presenta el monto de dinero gastado según cada rubro, destacándose que el rubro “otros”, junto al rubro rojo (alimentos de muy baja calidad nutricional), rubro negro (no son ni alimentos ni artículos de higiene), rubro marrón (artículos prohibidos) significan un gasto de \$ 45.778.133 (U\$S 2.288.906 en el trimestre, que podría estimarse en U\$S 9.155.626 al año).

A modo de reflexión, este monto es 10 veces superior al correspondiente al presupuesto asignado para la leche MAS fortificada con hierro para un mes (\$4.550.000 por mes).

Tabla 1: Distribución del Gasto y cantidad de unidades vendidas.

Categorías	Gasto en \$	%	Unidades Vendidas	%
Verde	79.319.076	38,9	3.280.748	42,9
Azul	39.791.331	19,5	1.127.576	14,7
Amarillo	37.640.582	18,5	1.399.937	18,3
Otros	19.821.747	9,7	636.473	8,3
Rojo	15.578.231	7,6	901.148	11,8
Negro	9.973.288	4,9	213.707	2,8
Naranja	1.271.353	0,6	71.333	0,9
Marrón	404.867	0,2	16.055	0,2
Total	203.800.475	100,0	7.646.977	100,0

A continuación se analizará la distribución del gasto según el tipo de productos adquiridos dentro de cada rubro.

Rubro Verde

Con respecto al gasto en compra de productos pertenecientes al color verde, en primer lugar encontramos rubro almacén (20,8%), seguido de cereales (19,9%), productos cárnicos (19,6%), aceite (10,1%), lácteos (8,8%), frutas y verduras (7,7%), Tabla 2.

Los alimentos más vendidos según cantidad (Lts/Kg): cereales (48,8%), lácteos (22%), aceites (14,3%), salsa de tomate (11,3%). Se observa una baja preferencia por alimentos de alto valor nutricional como son las verduras y frutas, leguminosas, huevos y pescado.

Si se analiza la distribución del consumo de alimentos dentro del rubro verde, se observa que en el “rubro almacén”, que significa un 20,8% del gasto en este rubro, no es posible identificar a qué productos corresponde, pudiendo ser cualquier tipo de alimento o producto (no necesariamente de la categoría “verde”), dado que incluye toda venta realizada en un comercio. **Este constituye un punto débil a mejorar, especialmente en comercios con mayor porcentaje del gasto asignado a este rubro.**

En cuanto al rubro “carnicería” tampoco es posible identificar el tipo de productos adquiridos, pudiendo corresponder a carnes y también a embutidos, por tanto no necesariamente significa consumo de alimentos “recomendados” desde el punto de vista nutricional.

Con relación al rubro “verduras y frutas”, tampoco es posible conocer a qué tipo corresponde, aspecto importante para valorar el consumo de alimentos de alto valor nutritivo. De todas formas se observa un bajo porcentaje de gasto destinado a este rubro (significa aproximadamente U\$S 303.808 en el trimestre).

En el rubro panadería, tampoco es posible desagregar el tipo de panificado, pudiendo corresponder a alimentos que no integran este grupo por su elevado contenido calórico y de grasas saturadas, como por ejemplo la línea de bizcochería.

Estas debilidades del sistema informático y del sistema de venta de los Comercios Solidarios están vinculadas con la falta de **códigos de barra** para identificar productos. Esto además de limitar el análisis del uso real de este sistema, también puede significar la venta de productos no autorizados con la TA (cigarrillos, bebidas alcohólicas y gaseosas).

Tabla 2: Distribución de Alimentos del rubro Verde según cantidad adquirida y gasto efectuado.

Productos Rubro Verde	Cantidad kg/lts	%	Gasto en \$	%
Rubro Almacén		0	16.536.579	20,8
Cereales	619350	48,8	15.785.162	19,9
Rubro Carnicería		0	15.566.157	19,6
Aceite	181081	14,3	8.004.497	10,1
Lácteos	279365	22	7.007.941	8,8
Rubro Fruta y verdura		0	6.076.160	7,7
Salsa de tomate	142917	11,3	3.703.751	4,7
Pan		0	3.417.725	4,3
Leguminosas	16755	1,3	970.483	1,2
Pescado/ enlatado	10149	0,8	947.635	1,2
Huevos	13485	1,1	938.262	1,2
Quesos	1284	0,1	312.946	0,4
Agua mineral	4356	0,3	48.778	0,1
Total	1268741	100	79.316.076	100

Distribución Según Tipo de Cereales

Arroz, harina y fideos fueron los cereales más consumidos según cantidad en Kg, en un 41%, 30% y 23% respectivamente. Sin embargo en lo que respecta gasto de compra se destina un 38% a fideos, 35% arroz y un 20% a harina, Tabla 3.

Tabla 3: Distribución del tipo de cereales adquiridos y gasto efectuado.

Cereales	Cantidad Kg	%	Gasto en \$	%
Fideos	143528	23,17	6.002.070	38,02
Arroz	254571	41,10	5.540.543	35,10
Harina	186805	30,16	3.219.591	20,40
Polenta	19058	3,08	604.297	3,83
Avena	2034	0,33	148.006	0,94
Pan rallado	2179	0,35	140.154	0,89
Almidón Maíz	826	0,13	40.044	0,25
Gofio	717	0,12	36.348	0,23
Fariña	378	0,06	16.974	0,11
Mazamorra	314	0,05	15.371	0,10
Maíz pop	265	0,04	11.175	0,07
Sémola	79	0,01	3.526	0,02
Granos (lino, girasol)	16	0,00	1.786	0,01
Salvado	16	0,00	1.235	0,01
Farofa	16		1083	0,01
Tapioca	10	0,00	1.173	0,01
Sagu	18	0,00	963	0,01
Germen de trigo	8,5	1,38	825	0,01
Total	619350	100,00	15.785.162	100,0

Distribución Según Tipos de Lácteos

Dentro de los lácteos, la leche fresca (43%) fue el más destacado, seguido del yogurt (27%), tanto en cantidad en litros, como en costos de compras y unidades totales vendidas, Tabla 4.

Tabla 4: Distribución del tipo de lácteos adquiridos y gasto efectuado.

Lácteos	Cantidad Lts	%	Gasto en \$	%
Leche fresca	200513	71,8	2.995.427	42,7
Yogurt	45978	16,5	1.902.304	27,1
Rubro Lácteos*	0	0,0	948.422	13,5
Leche Chocolatada	15848	5,7	626.268	8,9
Bebidas Lácteas	16830	6,0	479.353	6,8
Leche polvo	196	0,1	56.166	0,8
Total	279365	100,00	7.007.940,87	100,00

(*Rubro Lácteos: yogurt, quesos, crema de leche, manteca)

Distribución Según Tipo de Leche

El Rubro Leche carece de información para la clasificación según el tipo de leche, sin embargo se trata de un bajo porcentaje, que permite afirmar la preferencia por el tipo de leche fresca común (sin agregado de micronutrientes), Tabla 5.

Tabla 5: Distribución del tipo de leche adquirida y gasto efectuado.

Tipos de Leche	Cantidad Lts	%	Gasto \$	%
Leche Fresca Común	181666	90,60	2.574.700	85,95
Leche Fortificada o adicionada con micronutrientes	11333	5,65	235.754	7,87
Rubro Leche	7514	3,75	184.973	6,18
Total	200512,7	100,00	2.995.426	100,00

Pescado Enlatado/Fresco

En la siguiente tabla se describe el consumo de pescado (fresco y enlatado), correspondiendo casi en su totalidad a enlatado (97%). En cuanto a la cantidad adquirida, no es posible conocer la cantidad de pescado fresco adquirido, si bien del análisis global del grupo, se observa que es muy baja, (ver también tabla 10, alimentos congelados).

Tabla 6: Distribución de pescado adquirido según presentación

Pescado	Cantidad	Gasto \$	%	U. Ventidas	%
Pescado Enlatado	10148,4	916.557	96,7	54570	99,2
Rubro Pescadería		31.078	3,3	421	0,8
Total		947.635	100,0	54991	100,0

Sería deseable un mayor consumo, puesto que constituye una fuente de ácidos grasos esenciales (significa que el organismo no los puede sintetizar y deben ser provistos por los alimentos), especialmente de omega 3, que tienen importantes beneficios para la salud (prevención de enfermedades cardiovasculares, en el embarazo y lactancia favorecen el desarrollo del sistema nervioso fetal y del recién nacido, entre otros).

Tipos de aceites

Otra fuente de ácidos grasos esenciales son los aceites vegetales (en este caso fuente de omega 6 y omega 9). El tipo de aceite mas consumido corresponde al de Soja (84%), que tiene una buena relación de ácidos grasos (poliinsaturados, monoinsaturados y saturados), por tanto es un aceite con una buena composición nutricional y de costo razonable.

Le sigue el aceite de girasol (12%) y mezcla (2%) de girasol y maíz.

Los aceites con alto aporte de ácidos grasos monoinsaturados (oliva, canola) casi no están presentes, lo que sin dudas está vinculado al costo de los mismos, Tabla 7.

Tabla 7: Tipos de aceites adquiridos.

Aceites	Lts	%
Soja	152305	84,1
Girasol	22311	12,3
Mezcla	3922	2,2
Maíz	1715	0,9
Arroz	735	0,4
Oliva	84	0,05
Canola	8	0,00
Total	181081	100

Rubro amarillo

Dentro del color amarillo, el azúcar es el alimento más consumido (46,8%) y al que se le destina más gasto de compra (25%). Le sigue en cantidad, en un 19,7% la yerba, grasas (8,4%), enlatados (5,7%), galletas saladas/ dulces simples (4,6%). Con respecto a los gastos destinados a la compra se observa pocas variaciones en el orden anteriormente descrito, determinando un mayor gasto a las galletas (saladas/dulces simples) con respecto a los enlatados. El producto café ocuparía el sexto lugar, con un 4% de los gastos de compra.

En este rubro, el 96% del gasto se efectúa en 14 productos, Tabla 8.

Casi la mitad del gasto de este rubro (47%) se destina a la compra de azúcar (25%) y yerba (22,4%).

Tabla 8: Distribución de alimentos del rubro amarillo.

Producto	Cantidad Kg/l	%	Gasto \$	%	Unidades	%
Azúcar	295431	46,8	9.461.613	25,1	276.755	19,8
Yerba	124237	19,7	8.447.984	22,4	160.995,70	11,5
Grasas	53098	8,4	3.712.279	9,9	149.542,00	10,7
Galletas	28732	4,6	2.796.809	7,4	107.523,56	7,7
Enlatados	36273	5,7	1.636.313	4,3	111.941,00	8,0
Café	15234	2,4	1.523.763	4,0	115.000	8,2
Dulces	19350	3,1	1.429.570	3,8	28.936,68	2,1
Cocoa	11303	1,8	1.284.352	3,4	42.803,45	3,1
Sal	3503	0,6	1.104.361	2,9	68.099,30	4,9
Postre Leche	7655	1,2	837.777	2,2	46.539,21	3,3
Rubro Rotisería		0,0	707.294	1,9	34.592,78	2,5
Polvo de Hornear	3573	0,6	702.478	1,9	53.609,08	3,8
Puré Papas	4620	0,7	571.678	1,5	34.937,40	2,5
Postre Polvo	1963	0,3	527.871	1,4	28.249,44	2,0
Condimentos	1449	0,2	393.734	1,0	24.044	1,7
Pastas Frescas	2930	0,5	368.671	1,0	6.009,20	0,4

Jugos Envasados	9314	1,5	313.295	0,8	17.446,38	1,2
Te	958	0,2	304.128	0,8	20.560,12	1,5
Tapas/Masas Empanadas	2583	0,4	264.368	0,7	6.476,59	0,5
Levadura	475	0,1	257.468	0,7	25.365,68	1,8
Ketchup	1478	0,2	207.031	0,6	10.174,34	0,7
Salsas	1094	0,2	143.971	0,4	6.548,20	0,5
Cereales Desayuno	852	0,1	121.785	0,3	4.632	0,3
Cebada	333	0,1	106.954	0,3	1.892	0,1
Mostaza	868	0,1	88.666	0,2	5.615,99	0,4
Edulcorante	455	0,1	78.468	0,2	1.367,83	0,1
Bizcochuelo Polvo	810	0,1	68.320	0,2	1.852	0,1
Vinagre	1462	0,2	44.120	0,1	2.199,21	0,2
Aceituna	328	0,1	38.138	0,1	1.650	0,1
Conservas	350	0,1	27.723	0,1	817	0,1
Barritas Cereales	53	0,0	22.229	0,1	2.058	0,1
Azúcar Impalpable	281	0,0	18.119	0,0	686,14	0,0
Coco Rallado	92	0,0	16.092	0,0	624	0,0
Frutos Deshidratados	29	0,0	4.258	0,0	186	0,0
Salsa Soja	17	0,0	3.825	0,0	78,09	0,0
Frutos Secos	9	0,0	2.848	0,0	78,25	0,0
Alimento Bebe	5	0,0	1.509	0,0	33	0,0
Proteínas de Soja	5	0,0	587	0,0	18,98	0,0
Malta en Polvo	0	0,0	135	0,0	2,95	0,0
Total	631200	100	37.640.582	100	1.399.937	100,00

Con respecto al grupo de las grasas (grasas animales, con alto contenido de grasa saturada), el 50% del gasto corresponde a grasas de muy mala calidad nutricional: margarinas (grasa trans) y grasa vacuna (grasa saturada), el otro 50% se distribuye en mayonesa, manteca, crema de leche y salsa golf, Tabla 9.

Tabla 9: Tipos de grasas adquiridas.

Grasas	Cantidad kg/lts	%	Costo en \$	%
Mayonesa	18593	35	1.340.137	36,1
Grasa Vacuna	21687	40,8	1.141.084	30,7
Margarina	9944	18,7	721.452	19,4
Manteca	2413	4,5	458.102	12,3
Crema de Leche	441	0,8	47.170	1,3
Salsa Golf	21	0	4.334	0,1
Total	53098	100	3.712.279	100

Nuevamente, a modo de reflexión, en este rubro se gasta en tres meses el 82% del presupuesto de un mes de LECHE MAS fortificada con hierro, o constituye el 50% del gasto que se destina a la compra de verduras y frutas.

Rubro Naranja

El producto hamburguesas es el más destacado dentro de los congelados según cantidad en Kg y costos. Al observar los costos de compras, encontramos en segundo lugar el rubro congelados (se desconoce a qué productos corresponde), seguido de las papas fritas, Tabla 10.

Este grupo, de bajo porcentaje general del gasto, corresponde a alimentos de alto costo en relación a su rendimiento.

Tabla 10: Tipos de alimentos congelados.

Producto	Cantidades kg/lts	%	costo en \$	%
Hamburguesas	7003,8	68,2	745.361	58,55
Rubro congelados	0	0	311.122	24,44
Papas fritas	1751,3	17,1	107.572	8,45
Pastas Congeladas	275,8	2,7	36.229	2,85
Pizza	343,6	3,3	23.433	1,84
Albóndigas	209,4	2	20.965	1,65
Croquetas	84,1	0,8	8.222	0,65
Pechugas	106,5	1	6.627	0,52
Verduras Congeladas	54	0,5	3.931	0,31
Nuggets	62,5	0,6	3.722	0,29
Pescados	363,7	3,5	4.326	0,34
Empanadas	14,5	0,1	1.541	0,12
Total	10269	100	1.273.050	100

Rubro Rojo

El 52% del gastos del color rojo se destina al rubro fiambrería, se carece de información para estimar el consumo en cantidades (Kg.); sin embargo de los productos vendidos a código de barra, se observa un alto consumo según cantidades (kg/Lts) de jugos en polvos (33,6%), galletitas rellenas (31,7%), siendo los productos que se le destinan un mayor gasto de compras, un 14% del gasto se distribuye entre snacks, calditos y golosinas, Tabla 11.

Estos alimentos en general son de alto costo y tienen un muy bajo valor nutritivo, ya que en general son de alta densidad energética (por su elevado contenido graso o de azúcar refinado), alto aporte de aditivos: colorantes y conservantes y elevado contenido de sal.

Sólo en el rubro “fiambres” se gasta más que en verduras y frutas y a su vez supera en gasto a todo el rubro de los lácteos.

Tabla 11: Tipos de alimentos del grupo color rojo.

Producto	Cantidades Kg/lts	%	Gasto en \$	%
Jugos en Polvo (preparado)	21159	33,66	1.042.712	6,69
Galletitas rellenas	19954	31,74	1.857.451	11,92
Snacks	3501	5,57	713.961	4,58
Calditos	3459	5,5	741.965	4,76
Golosinas*	3069	4,88	782.425	5,02
Alfajores	2552	4,06	447.970	2,88
Chocolate	1931	3,07	580.001	3,72
Helados	1804	2,87	149.049	0,96
Gelatina	1299	2,07	216.648	1,39
Pate	1118	1,78	176.852	1,14
Sopas Instantáneas	1075	1,71	326.089	2,09
Prod. Repostería*	881	1,4	209.101	1,34
Panchos	451	0,72	82.417	0,53
Turrone	390	0,62	12.289	0,08
Garrapiñada y pop acaramelado	100	0,16	16.122	0,1
Leche condensada	74	0,12	6.538	0,04
Confitados	18	0,03	8.252	0,05
Colorantes	14	0,02	7.184	0,05
Salsas helados	13	0,02	1.917	0,01
Rubro Fiambrería		0	8.199.288	52,63
Total	62861	100	15.578.231	100

Alimentos más consumidos en cantidad

Desde el punto de vista de la cantidad de alimentos adquiridos, el mayor consumo se da en alimentos de la canasta básica. En sí, son los mismos alimentos que se ofrecen en las canastas de víveres secos del INDA, a excepción de la yerba y la pulpa de tomate, y que la leche que INDA distribuye es fortificada con hierro (en este caso es común).

Se hizo el ejercicio de distribuir esta cantidad para conocer el promedio de consumo según el número de familias beneficiarias, (n=72182 familias) tabla 12.

Tabla 12: Alimentos más consumidos en cantidad.

Productos	Cantidad (Kg/Lts)	Kg/ lts.Familia
Azúcar	295.431	4,1
Arroz	254.571	3,5
Leche Fresca	200.513	2,8
Harina	186.805	2,6
Aceite	181.081	2,5
Fideos	143.528	2,0
Salsa de Tomate	142.917	2,0
Yerba	124.237	1,7

Alimentos y productos de mayor gasto

El mayor gasto se destina principalmente a alimentos, si bien en el rubro Almacén, como ya fuera explicado, no es posible asegurar que corresponda en todos los casos a alimentos, Tabla 13.

Tabla 13: Distribución de los 20 rubros y marcas comerciales de mayor gasto.

N	Productos	Gasto en \$
1	Rubro Almacén	16.536.578,87
2	Rubro Cárnico	15.554.764,65
3	Rubro Fiambrería	7.554.764,65

4	Rubro Frutas y Verduras	6.076.160,14
5	Azúcar Bella Unión 1Kg	4.850.500,89
6	Aceite Condensa Soja 900ml	3.220.454,46
7	Rubro Panadería	3.068.792,03
8	Azucarlito	2.665.006,49
9	Yerba Canarias 1kg	2.432.649,71
10	Leche Fresca Conaprole 1lt	1.601.082,65
11	Arroz Chef 1Kg	1.184.634,54
12	Yerba Baldo 1Kg	1.090.516,62
13	Yerba Canarias 500g	1.019.254,35
14	Rubro Productos Limpieza	1.002.553,63
15	Jabón en Barra Bull dog 300g	950.177,59
16	Arroz Shiva 1Kg	885.404,99
17	Azucarlito envase papel	868.852,41
18	Aceite Demas 900ml	867.145,08
19	Arroz Aruba 1Kg	833.259,43
20	Harina San Telmo De Trigo 0 1Kg	781.721,63

Rubro Azul

Con respecto a este grupo, fue necesario agrupar categorías con el fin de proporcionar valores más significativos (ver clasificación en anexos). Si bien no fue posible calcular y comparar de acuerdo a cantidades (Kg/Lts) de los productos consumidos (debido a la diversidad que componen las categorías), tampoco fue considerado de interés ese dato. Para su análisis se tendrá en cuenta el gasto de consumo y las unidades totales vendidas, Tabla 14.

Tabla 14: Productos del grupo color azul

Productos	Cantidad	Gasto en \$	%	Unidades ventas	%	
Prod. Limpieza Ropa*		8.636.014	21,7	224.507	19,9	
Shampoo/Acondicionador	Lts	4653,37	5.117.474	12,9	77.832	6,9
Productos Limpieza*		4.297.134	10,8	145.501	12,9	
Pañales	Unid		3.763.647	9,5	25.535	2,3
Papel Higiénico			3.350.111	8,4	145.280	12,9
Desodorante Personal*	Lts	5116,369	2.938.432	7,4	47.146	4,2
Jabón Tocador	Kg	23238,08	2.576.315	6,5	143.549	12,7
Higiene Bucal*			2.223.757	5,6	73.991	6,6
Protectores Femeninos*			1.501.217	3,8	73.018	6,5
Perfume/Colonia	Lts	1139,078	1.224.978	3,1	22.966	2,0
Artículo Limpieza Hogar*			1.118.884	2,8	52.018	4,6
Rubro Limpieza			1.002.623	2,5	27.912	2,5
Set Afeitadora*			466.690	1,2	20.302	1,8
Perfumador Ambiente*			344.121	0,9	7.808	0,7
Toallas Húmedas			280.736	0,7	9.913	0,9
Talco		736,7424	250.754	0,6	6.067	0,5
Insecticida*			157.081	0,4	3.025	0,3
Papel Absorbente			152.197	0,4	5.732	0,5
Crema Hidratante		252,6186	97.487	0,2	1.208	0,1
Bolsas Residuos			59.922	0,2	2.812	0,2
Servilletas			49.876	0,1	3.438	0,3
Cepillo Cabello			35.827	0,1	1.086	0,1
Gel Capilar	Lts	254,9085	33.356	0,1	1.126	0,1

Pañuelos			33.174	0,1	2.522	0,2
Esponja de Baño			33.018	0,1	1.751	0,2
Cotonetes			32.740	0,1	1.228	0,1
Repelente			5.891	0,0	147	0,0
Gel de Ducha	Lts	14,0074	4.497	0,0	56	0,0
Gorra de Baño			1.730	0,0	82	0,0
Bálsamo			1.651	0,0	19	0,0
Total			39.791.331	100,00	1.127.576	100,0

*ver clasificación en anexo

De acuerdo al gasto de compras y unidades vendidas totales se destaca los productos de limpieza de ropa en un 21,7% y 20% respectivamente. Al estudiar desde el punto de vista de gastos de compras le sigue con un 12,9% shampoo y/o acondicionador, 10,8% productos de limpieza, 9,5% pañales, en un 8,4% papel higiénico, 7,4% desodorante personal y 6,4 % de jabón de tocador.

Por tanto, en términos generales casi el 70% del gasto en este grupo está conformado por artículos de higiene de primera necesidad.

Rubro de color Negro

Este rubro significa un gasto de U\$S 498.000 en el trimestre.

Los gastos de este grupo corresponden a: 33,8% vestimenta, 21,2% utensilios de cocina y/o bazar, 10,4% juguetes infantiles, 5,8% artículos escolares y /o papelería, 5 % belleza, Tabla 15.

La categoría mascota, está compuesta principalmente por productos alimenticios, con un total de 4883Kg.

Si bien es complejo realizar un juicio de valor en el uso del gasto de este rubro es importante destacar algunos grupos que no correspondería sean cubiertos desde la TA, por ejemplo: compra de alimentos para mascotas, rubro belleza, adornos, artículos de vehículos (cera de auto.), electrodomésticos, tarjetas telefónicas, etc.

En este tipo de desvío sería deseable estudiar la focalización de los hogares que realizan estas compras, dado que no constituyen aquellos necesarios para cubrir necesidades básicas, y en todo caso, corresponde informar a los mismos de la necesidad de realizar un uso responsable de este beneficio.

Tabla 15: Tipos de productos del grupo color negro.

Producto	Gasto en \$	%
Vestimenta*	3.370.676	33,8
Utensilios cocinas*	2.116.371	21,2
Juegos Niños	1.032.247	10,4
Articulo Escolar/Papelería*	576.571	5,8
Belleza	510.745	5,1
Set Mate*	388.307	3,9
Artículos Iluminación*	257.079	2,6
Farmacia*	185.446	1,9
Mascotas	157.033	1,6
Articulo Bebe*	146.461	1,5
Juego de Cama	136.452	1,4
Rubro No Comestible	115.995	1,2
Electrodoméstico	107.579	1,1
Articulo Cumpleaños*	87.784	0,9
Ferretería	82.726	0,8
Adorno Hogar*	81.903	0,8
Tendedero/Cuerda	58.767	0,6
Pilas	56.465	0,6
Encendedor/Fósforos	47.189	0,5
Articulo Lluvia*	47.138	0,5
Bolsita Agua Caliente	42.841	0,4
Repasador	39.292	0,4
Set Baño*	37.691	0,4
Toallas	34.338	0,3

Bolsas	34.272	0,3
Rubro Zafra	30.722	0,3
Set Costurero	28.404	0,3
Recarga Celular	21.263	0,2
Libros	19.084	0,2
Articulo Vehículo*	16.351	0,2
Accesorio Cabello	13.379	0,1
Reloj Pulsera/ pared	13.064	0,1
Pomada Zapatos	12.190	0,1
Auriculares	7.940	0,1
Alfombras	7.188	0,1
Cartera/Billeteras	6.566	0,1
Pelelas	5.492	0,1
Estuches/Necesser	5.104	0,1
Set Manicure	4.575	0,0
Calculadora	4.403	0,0
Combustible, Carbón	4.158	0,0
Cestos/Organizador	3.387	0,0
Artículos Navideños*	3.148	0,0
Preservativos	2.547	0,0
Ramos Flores	2.419	0,0
Cocinilla	2.314	0,0
Antena Tv, Control Remoto	2.201	0,0
Zum	2.019	0,0

Cd Musica/Dvd	1.518	0,0
Lentes	1.433	0,0
Banderas	574	0,0
Aparato Mosquitos	480	0,0
Total	9.973.288	100,0

*ver descripción en anexo

Tipo de Electrodomésticos adquiridos:

En la siguiente tabla se detallan los tipos de electrodomésticos adquiridos con la TA.

Tabla 16: tipos de electrodomésticos adquiridos con la TA.

Electrodomésticos	Gasto en \$	%	U.vendidas	%
Estufas	76.756	71,3	300,1	66,3
Radio	14.930	13,9	49,6	10,9
Licuadaora	7.488	7,0	17,0	3,7
Cafetera	2.047	1,9	65,8	14,5
Sandwichera	1.650	1,5	4,0	0,9
Secador	1.537	1,4	7,0	1,6
Horno Eléctrico	1.035	1,0	1,0	0,2
Plancha	921	0,9	4,1	0,9
Convector	498	0,5	1,0	0,2
Televisor	366	0,3	0,4	0,1
Teléfono Fijo	351	0,3	2,8	0,6
Total	107.579	100,00	452,8	100,0

Rubro Color Marrón (No Permitidos Pago Efectivo)

Al estudiar los productos no permitidos, se observan que aparecen en el mismo ticket de la compra de los productos con la tarjeta alimentaria, pero estos son pagos en efectivo.

En estos casos también sería deseable que el MIDES comunicara a los comercios que se ha detectado esta irregularidad en los ticket de venta.

Tabla 16: Rubros no permitidos.

Productos	Lts	Gasto \$	%	U. Vendas	%
Rubro bebida		317.374	78,4	13.763,74	85,7
Rubro Cigarros		35.762	8,8	306,61	1,9
Refrescos	1472,0	31.645	7,8	1025	6,4
Bebidas Alcohólicas	304,5	11.536	2,8	733,97	4,6
Cigarros	1,2	4.118	1,0	76,23	0,5
Aguas saborizadas	82,9	2.414	0,6	94,29	0,6
Tabaco	1,2	995	0,2	27,4	0,2
Malta	12,2	551	0,1	12,93	0,1
Bebida deportivas	7,2	473	0,1	14,59	0,1
Total	1881,1	404.867	100,0	16054,76	100,0

Variación de precios dentro de una misma marca comercial

Con el fin de estudiar la variación de los precios de determinados productos que componen la canasta básica de alimentos según la ubicación geográfica en donde se comercializa, se seleccionó los productos que se le destina un mayor gasto de compra de la TA.

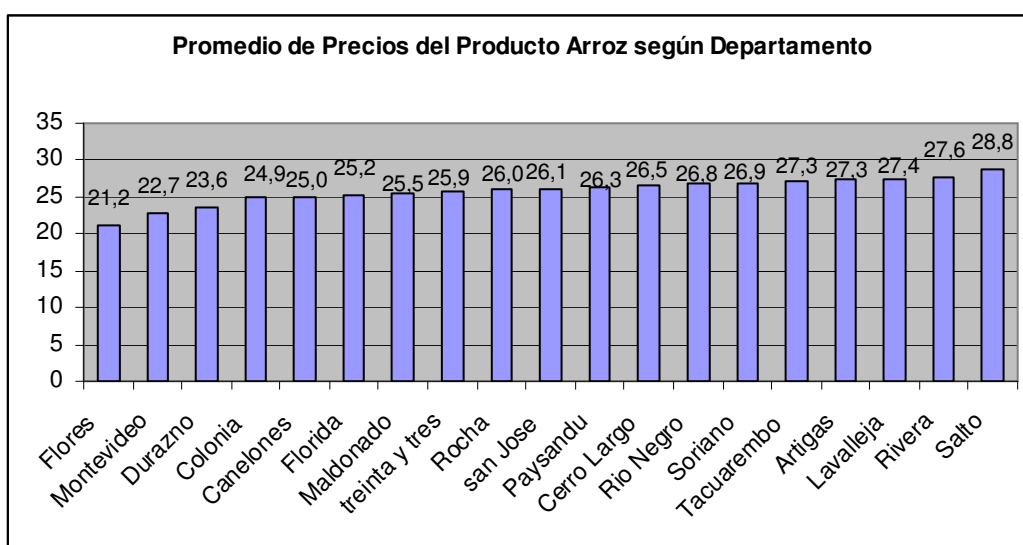
En la siguiente tabla se resumen los precios mínimos, máximos y la media, Tabla 17.

Tabla 17: Precios de alimentos básicos

Precios de Alimentos Básicos	Mínimo \$	Máximo \$	media \$
arroz	20,4	34	25,96
aceite	32	49	40,02
leche fresca	13	18,3	14,71
azúcar	16,5	40	34,35
harina	12,1	23,3	14,88
fideos	25	48	36,83

A continuación se desagregan los precios según la media por departamento.

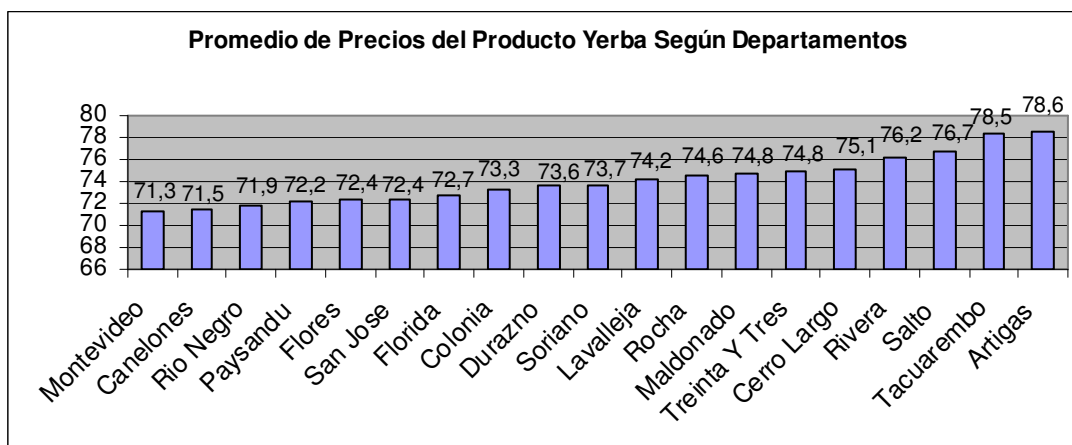
ARROZ CHEF GREEN NATURAL 1 KG



Flores obtuvo un menor promedio de precio en comparación al resto de los promedios de los distintos departamentos; por el contrario, Salto obtuvo el promedio de precio más alto para dicho producto, seguido de Rivera.

Se observa una variación del precio del producto en unos 13,5 pesos. En la localidad de la ciudad de Colonia, se halló el mínimo, comercializándose este producto un 20% por debajo de la media. En Raigón (San José) se observó el máximo con un valor por encima del 31% con respecto a la media.

YERBA CANARIAS 1 KG.



Los departamentos de Montevideo y Canelones obtuvieron los promedios de precios más bajo para el producto yerba analizada. Los promedios de precio más altos se encontraron en Artigas y Tacuarembó.

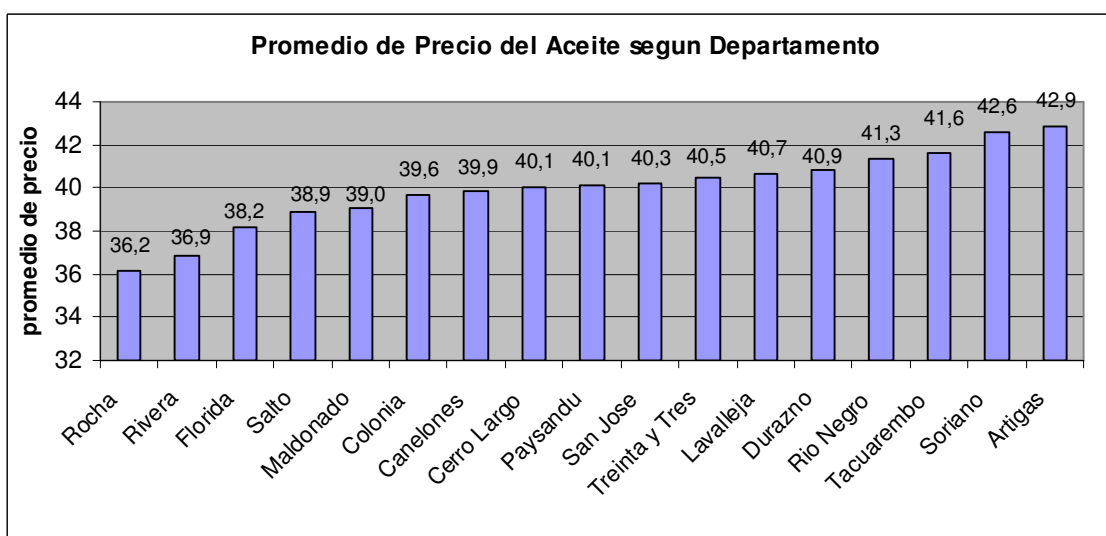
Estadísticos descriptivos

	N	Mínimo	Máximo	Media
Octubre_2011	133	65,22	87,00	73,1372

Se observa una diferencia de 22 pesos, entre el precio mínimo y el máximo. Con un 18% por encima del valor de la media, se halló el precio mas elevado en la localidad Saucedo (Salto). Casi un 11% por debajo del valor de la media en la localidad de Salinas (Canelones).

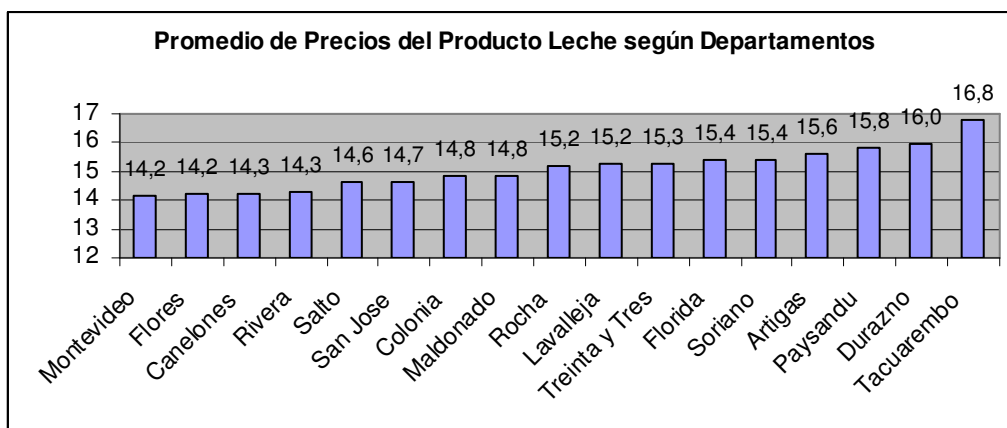
ACEITE CONDESA SOJA 900 ML

Al estudiar el promedio de los precios por departamento se observa que Artigas y Soriano son los que presentan precios más altos, en cambio Rocha y Rivera, son los que presentan menor promedio en precios de aceite Condesa Soja 900ml. (no hay datos de Flores y Montevideo).



Se encontró un rango de 17 pesos entre el mínimo y el precio máximo. Con un mínimo de 32 y un máximo de 49 pesos. Un 22% por encima del precio de la media se halló en la localidad Grecco, Río Negro. El mismo producto se comercializa con un 20% por debajo de la media, en las localidades de Villa Constitución (Salto) y Ciudad de Rocha y la Paloma (Rocha).

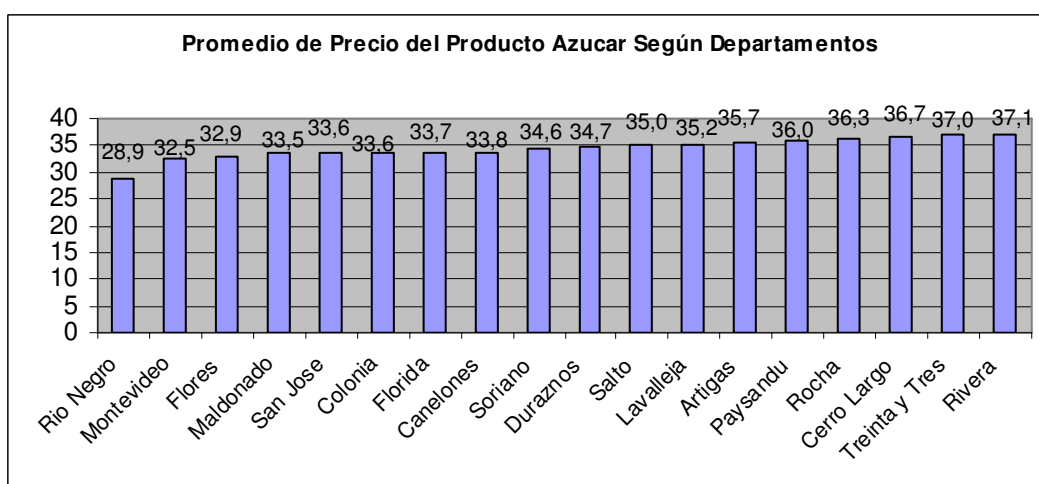
LECHE CONAPROLE FRESCA COMUN 1 LT



Los promedio de precios más bajos se halló en Montevideo y Flores respectivamente, y los más elevados en Tacuarembó y Durazno.

De acuerdo al tipo de producto, se esperaba que no existiera diferencia en su precio (precio tarifado), sin embargo se encontró un rango de 5,3 pesos entre el precio mínimo y el máximo. Las localidades de Salinas Norte y los Cerrillos en Canelones, se halló el mínimo. Por otro lado, las localidades de Las Calaguatas y Villa Tambores (Tacuarembó) se ubico el máximo.

AZUCAR BELLA UNION BLANCA 1 KG.



El menor promedio de precio para este producto se detectó en el departamento de Río Negro, de lo contrario, el más elevado en los departamentos de Rivera y Treinta y Tres respectivamente.

Se halló una diferencia en los precios de 23,5 pesos, las localidades con valores de un 16% por encima del precio de la media, Chuy, Villa Soriano y Gral. Enrique Martínez (Treinta y Tres).

Con un valor de 52% por debajo, se halló en la localidad Greco en Río Negro. La media se encontró Bella Unión, Ciudad Rocha, Pueblo Cap. J. Artigas, Atlántida, Marindia, Pando, Toledo y Sarandi del Yi.

Perfil de venta de los Comercios Solidarios

Distribución del gasto por comercios

En 15 comercios se concentra el 25% gasto total del sistema TA (2.300.479 U\$D), en el 80% de los Comercios Solidarios se concentra el 30% del gasto, lo que permite concluir que en su mayoría se trata de pequeños comerciantes, Tabla 18.

Se considera pertinente estudiar de forma mas detallada la venta de los 15 comercios que nuclean el 25% del gasto total de la TA, así como su monitoreo a cargo de equipos territoriales del MIDES.

Tabla 18: Concentración de ventas en Comercios Solidarios

Venta en pesos	Cantidad de Comercios	% de gasto total	% comercios
2 a 5 millones	15	25,0	2,8
1 a 1,99 millones	32	23,4	6,1
500.000 a 999.000	56	21,4	10,7
100.000 a 499.000	190	25,3	36,3
menos de 100.000	230	4,9	44
Total	523	100,0	100,0

En cuanto a la distribución de rubros por color, se observa que coincide con el perfil del consumo de la tarjeta por parte de los usuarios.

Del análisis de ventas a rubro de los locales surge:

- Si se descuenta carnicerías, panaderías y fiambrerías: más del 50% de los locales vende menos del 10% de sus ventas fichadas a rubro (imposible identificar el producto).
- Se registraron 36 locales de los 532, que venden más de un 70% a rubro, los que representan un 6.7% de los locales. El resto de los locales que venden a rubro son Carnicerías y Panaderías.
- De dicho 6.7%, solo 6 locales tienen un volumen de venta importante y se deberían tomar medidas.
- Las ventas de esos 6 locales representan un 59.8% del total de ventas a rubro dentro de los 50 locales que venden por encima del 70%.

- Es decir que hay un 1.1% de los locales con problemas graves de fichaje a rubro.

La tabla 20 muestra los porcentajes totales de la venta a cada tipo de fichaje.

Tabla 20: Tipo de Venta según posibilidad de identificar el producto comercializado

Tipo de ventas	Porcentaje
Venta a código de Barra	61,3
Venta a código interno (otros)	23
Venta a rubro	15,7
Total	100

Estudio de Locales con Precios por Encima de la Media

Se seleccionó 16 productos que componen la canasta de alimentos, incluyendo también algunos productos de limpieza e higiene personal. Los precios corresponden a las ventas del mes de Noviembre 2011. Se calculó una media del precio para cada producto, Tabla 16.

Los productos que se detallan a continuación fueron los que presentaron más ventas para ese tipo de alimento en la TA.

Tabla 21: Media de precios nacionales de alimentos y productos de mayor venta

Productos	Media en \$
Bracafe 20 sticks 1.6 grs	20,1
Pulpa de Tomate Don Perita 1 kg	20,0
Arroz Chef Green Natural 1 kg	25,9
Yerba Canarias 1 kg	73,5
Azúcar Bella Unión Blanca 1 kg	34,1
Aceite Condesa Soja 900 ml	39,4
Harina San Telmo de Trigo 0 1kg	14,5
Fideos Puritas Corbatitas 1 kg	36,8
Leche Conaprole Descremada Fresca 1 lt	15,2
Arvejas Campero 300 grs	10,6
Hamburguesas Burgy Gastronomica 3 un 144 grs	14,1
Papel Higiénico Higienol Texturado 30 mt.4 un.	63,5
Crema Dental Colgate Herbal Blanco 90 grs	30,2

Jabón de Tocador Astral Protex Clásico 125 grs	17,0
Shampoo Suave 930 ml	63,5
Jabón en Barra Bull Dog 300 grs	23,5

Tabla 22: Distribución de Comercios Solidarios con Precios por Encima de la Media

Mas de la Mitad de los Productos en Estudio con Precios por Encima de la Media

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos La Mitad o Más de los Productos	71	15,0	15,0	15,0
Menos de la Mitad de los Productos	401	85,0	85,0	100,0
Total	472	100,0	100,0	

De los 472 locales en estudio, un 15% presentan la mitad o más de la mitad de los productos seleccionados, (8 o más productos) cuyo precio es superior a la media calculada y detallada anteriormente.

Tabla 23: Número de Productos por Local con Precios por Encima de la Media

	Nº de Comercios	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
1 Producto	50	10,6	10,6
2 Productos	49	10,4	21,0
3 Productos	66	14,0	35,0
4 Productos	55	11,7	46,6
5 Productos	54	11,4	58,1
6 Productos	48	10,2	68,2
7 Productos	37	7,8	76,1
8 Productos	33	7,0	83,1
9 Productos	22	4,7	87,7
10 Productos	8	1,7	89,4
11 Productos	4	,8	90,3
12 productos	3	,6	90,9

13 Productos	1	,2	91,1
Ninguno	42	8,9	100,0
Total	472	100,0	

La tabla 23 muestra el número de productos que se comercializa con precios por encima de la media.

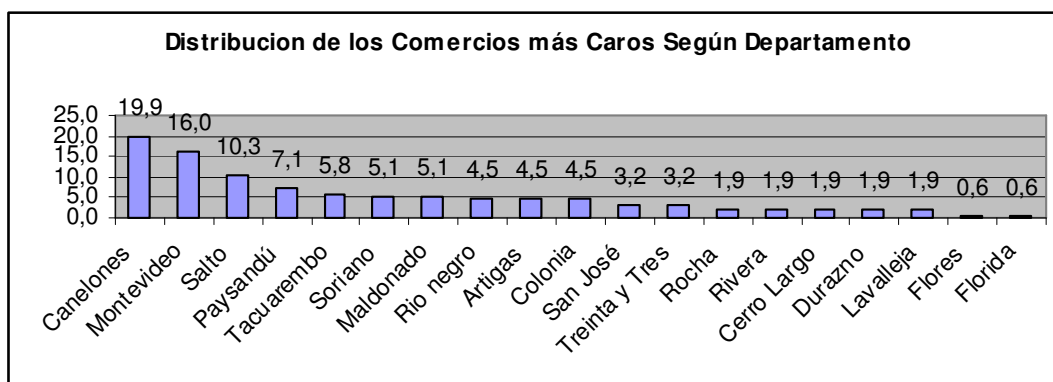
Se observa que en ninguno de los casos se vendieron más de 13 productos, por lo tanto no se halló ningún comercio que tuviese todos sus productos en estudio con precios más altos.

Un 8,9% de los locales se considera que presentan precios adecuados, al poseer todos los productos con precios igual o menor al valor de la media

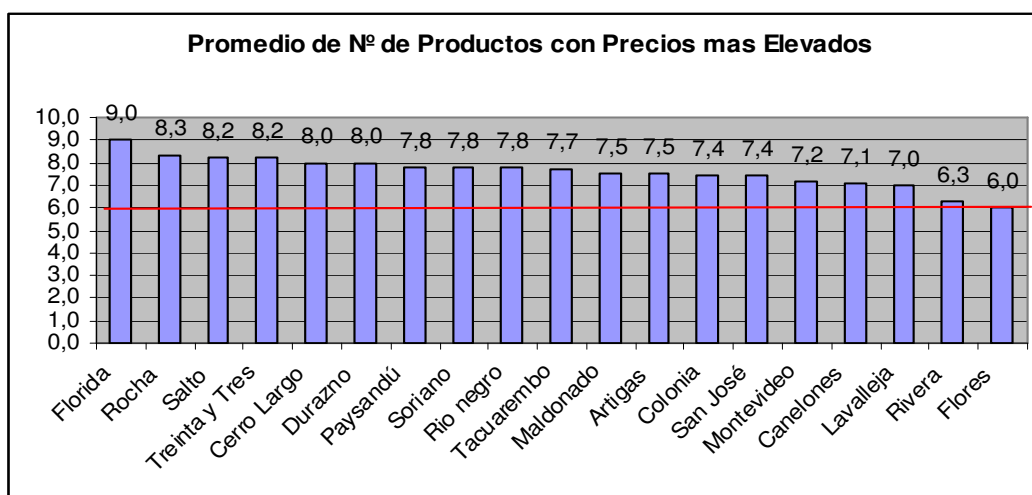
Para determinar que comercios son “más caros”, se utilizó como indicador sí el comercio vende más de 5 productos con precios más elevados con respecto a la media, lo que implicaría una venta de 6 ó más productos de los 16 en estudio.

De esta manera se encontró que en un 33% de los locales presentan precios por encima de la media.

Distribución de los Comercios más caros según Departamentos



156 son los comercios que de acuerdo al indicador aplicado serían “más caros”. Al observar como se distribuyen según los departamentos, Canelones (31) y Montevideo (25) son los que encabezan la lista, seguidos de Salto (16) y Paysandú (11). De lo contrario los departamentos que presentaron menos locales de estas características fueron Flores y Florida, con un solo local cada uno.



A mayor cantidad de productos que superan la media calculada para cada uno, menos accesible es el comercio.

Al estudiar el promedio del número de productos que se venden por encima del valor de la media por departamento, la distribución varía con respecto a la anterior.

Los comercios “más caros” se encuentran en Florida, Rocha, Salto, Treinta y Tres. Los departamentos con menor promedio fueron Flores y Rivera respectivamente. Se halló una media de 7,6 números de productos, por lo que, Tacuarembó, Maldonado y Artigas serían los departamentos más próximos a la misma. Flores y Rivera, la canasta contenía menos productos con precios mas elevados.

Florida obtuvo el máximo registrado pero se corresponde a un único comercio. Luego se siguen, Rocha, Salto y Treinta y Tres.

Conclusiones

Perfil de **consumo por parte de los ciudadanos** que perciben este beneficio:

- El mayor porcentaje del gasto se destina a la compra de alimentos (66%) y a artículos de higiene y limpieza del hogar (19,5%), se observa un desvío hacia otros artículos que no corresponde ni a alimentos ni a artículos de limpieza (14,5%).
- Al analizar la compra de alimentos, solo un 39% del gasto total corresponde a alimentos recomendados, el resto de la compra (27%) se distribuye entre los de bajo valor nutritivo y no recomendados.
- En cuanto a los alimentos mas adquiridos en cantidad, corresponde a alimentos básicos o de primera necesidad (azúcar, arroz, leche fresca, harina, aceite, fideos, salsa de tomate y yerba).
- El monto de dinero en valores absolutos gastado en productos no recomendados o alimentos de bajo valor nutritivo, implica cifras elevadas (\$45.778.133 o 2.288.906 en

el trimestre). Este monto es 3 veces superior al presupuesto asignado a la leche MAS fortificada con hierro ó 7,5 veces superior al destinado a verduras y frutas para igual período.

- Se destina un porcentaje importante del gasto a la compra de fiambres y embutidos, grasas, galletería, alimentos procesados, etc., con alta densidad energética, alto contenido de grasas saturadas y trans, azúcares refinados, sal y colorantes.
- Es casi inexistente la compra de alimentos fortificados o adicionados con micronutrientes críticos, especialmente hierro, calcio y zinc (a excepción de la harina de trigo que está fortificada con hierro y ácido fólico mediante Ley).
- La compra de verduras y frutas es muy baja, así como la de pescado, observado a partir del porcentaje del gasto destinado a estos alimentos (3% y 0,5% del gasto total respectivamente). La importancia de ellos radica en su alto valor nutritivo, ya que son fuentes de vitaminas, minerales, fibra y ácidos grasos omega 3 y proteínas de alto valor biológico, respectivamente.
- No fue posible conocer las cantidades compradas de los principales rubros alimentarios: frutas y verduras, carnes y pan; así como tampoco fue posible cuantificar el “rubro almacén” y conocer qué productos lo integran (21% del rubro verde).
- Tampoco fue posible conocer el tipo de verduras y frutas adquiridas y cortes de carnes, aspectos importantes para analizar con mayor profundidad la calidad de los mismos y el aporte nutricional. Esto se vincula a la falta de códigos de barra en la venta de productos, siendo una debilidad del sistema.

En cuanto a los **comercios solidarios**:

- El análisis de los “grandes números” permite concluir que predomina la venta de productos básicos de la canasta familiar y un manejo de precios razonable, si bien existen problemas en un reducido número de comercios que amerita una vigilancia y análisis individualizado (alto porcentaje de alimentos sin código de barras lo que imposibilita la identificación del producto comercializado, venta de electrodomésticos, altos precios, alta concentración de venta por comercio – que podría corresponder a la retención de tarjetas por parte del comerciante-, etc).
- No se verificó movimientos de venta en un 33% de los Comercios Solidarios, lo que requerirá analizar los motivos de su inactividad.
- Se efectuaron compras por el 83% del monto total asignado a la TA, no rindiéndose gasto por un monto aproximado a U\$D 2.000.000. Será necesario estudiar los motivos de este gasto no efectuado.

En cuanto a la **estrategia Tarjeta Alimentaria** se destacan los siguientes conceptos:

- Desde su concepción, aborda la inseguridad alimentaria de las familias mas desfavorecidas del país.
- Desde la perspectiva de derechos, el Estado es responsable de permitir que todos los ciudadanos que tienen vulnerado su derecho a una alimentación saludable puedan ejercerlo, y este tipo de estrategia procura abordar esta problemática.
- El presupuesto de la TA destinado a partidas alimentarias es el más alto de todos los programas alimentarios del Estado, superando el presupuesto del Programa de Alimentación Escolar y todo el presupuesto del INDA.
- El concepto sobre ejercicio del derecho a una alimentación saludable, es más amplio que facilitar el acceso económico a los alimentos.
- En Uruguay, a pesar de los esfuerzos, las carencias de micronutrientes continúan siendo un importante desafío a abordar para alcanzar con éxito las políticas de salud y nutrición. La prevalencia de anemia en niños entre 6 y 11 meses alcanza al 41% y al 31,5% de los niños entre 6 y 23 meses; en cuanto al hierro aportado por la alimentación el 71% de los niños no cubría las recomendaciones con la alimentación habitual, según los datos aportados por la última Encuesta Nacional sobre Estado Nutricional, Prácticas de Alimentación y Anemia en niños de 0 a 2 años, RUANDI/MSP/MIDES/UNICEF, 2011. La anemia afecta el desarrollo cognitivo, el crecimiento físico, la coordinación motora y el estado inmunológico del niño, por lo que compromete su crecimiento y desarrollo.ⁱⁱⁱ
- En este sentido, es necesario valorar que la inminente incorporación en la TA de leche en polvo fortificada con hierro LECHE MÁS, será un avance muy importante, si bien solo fue posible adjudicar por motivos presupuestales 1 kg de leche en polvo (10 litros por mes) por hogar con menores de 3 años, con un costo mensual aproximado de \$4.550.000. En hogares numerosos indudablemente habrá una “dilución intrafamiliar” del alimento, por lo que se debería trabajar para permitir la venta libre a un precio razonable. El acceso limitado a este producto significará un bajo impacto en cuanto al aporte efectivo de hierro y por tanto en la prevención de la anemia ferropénica.
- Por otro lado es preocupante el incremento del sobrepeso y la obesidad a edades tempranas en toda la población, inclusive aquellos que viven en contextos de pobreza, vinculado a inadecuados hábitos alimentarios y al sedentarismo.
- Este “nuevo” perfil demográfico, epidemiológico y nutricional, requiere de “nuevas” políticas y programas que consideren esta problemática, donde, entre otros cambios de perspectiva, la política social es concebida como un instrumento de realización y restitución de derechos sociales y promoción de una sociedad organizada y no como una mera compensación de una carencia.

Desafíos para el 2012

En este sentido se propone profundizar el trabajo a realizar junto a los organismos responsables de la puesta en marcha de la TA – MIDES, ASSE, MSP, INDA- para que sea considerado el desarrollo de acciones sobre los siguientes puntos:

- La herramienta TA debería considerar el impacto sobre los problemas de salud y nutrición de la población (alta prevalencia de retraso de talla, anemia, incremento del sobrepeso y la obesidad, junto al resto de las Enfermedades Crónicas No Transmisibles), por tanto, las acciones desarrolladas deberían ser más amplias y no sólo remitirse a brindar una transferencia de dinero. En este sentido se debe considerar que el Estado tiene la **responsabilidad de ayudar a la gente a mejorar su nutrición**, desarrollando medidas activas y concretas.
- En este sentido se propone implementar:
 - 1- la atención preferencial en los servicios de salud de esta población, especialmente de los menores de 3 años y las mujeres embarazadas, asegurando su adecuada atención sanitaria.
 - 2- el seguimiento y orientación nutricional de las familias, nuevamente con énfasis en el grupo antes nombrado.
 - 3- la educación nutricional de esta población fomentando un mejor uso y aprovechamiento de este beneficio.
 - 4- implementar un sistema de vigilancia y monitoreo del control sanitario y escolarización de esta población. Para ello se dispone en la actualidad de 100 pos gratuitos financiados por la empresa proveedora del software, que podrían colocarse en oficinas territoriales de los organismos vinculados y donde sería viable realizar este seguimiento 2 veces al año.
- Si bien se ha planteado que la tarea de vigilar el control en salud y la escolarización de menores le corresponde al Banco de Previsión Social (BPS) mediante el sistema de Asignaciones Familiares, se entiende que esta población debería ser priorizada, puesto que es la más vulnerable (vulnerada) del país y es allí donde es necesario priorizar acciones.
- En cuanto al acceso a alimentos de alto valor nutritivo, se entiende necesario:
 - o estudiar nuevas alternativas que estimulen la compra de verduras, frutas, carnes (con énfasis en el consumo de pescados), como fuera planteado anteriormente, mediante un sistema de puntos, “premiar” la compra de alimentos recomendados. Esto también estimularía un uso responsable del beneficio.

- ampliar la gama de alimentos fortificados con micronutrientes críticos (hierro, zinc, omega 3, entre otros) dirigidos a la población infantil y mujeres embarazadas. La herramienta TA permite viabilizar estas acciones.
- Revisar la pertinencia del beneficio de TA de aquellos titulares de tarjeta que demuestren una compra de productos de alto valor y que no integran la canasta básica (focalización).
- Desde la perspectiva del monto de dinero asignado a artículos “no recomendados”, se debe hacer el ejercicio de los posibles usos del mismo en acciones con mejores resultados para la población, como por ejemplo:
 - fortalecer el desarrollo de acciones de promoción de la salud y prevención de la malnutrición,
 - diseño implementación y evaluación de campañas educativas,
 - aumentar el acceso a alimentos fortificados.
- Este actual desvío del gasto sería posible reorientarlo, ya sea definiendo grupos de alimentos y productos autorizados a adquirir con la TA o dirigiendo el gasto en hogares con niños pequeños hacia la compra a precios razonables de alimentos fortificados o alto valor nutritivo.
- Revisar la pertinencia de mantener contrato con Comercios Solidarios que demuestren un elevado porcentaje de venta de productos “de lujo”, así como un alto porcentaje de venta de productos sin código de barra (fichado a código, fichado a rubro).
- Trabajar para mejorar la identificación de productos vendidos con la TA, de manera de favorecer la transparencia en la venta por parte de los Comercios Solidarios, universalizando el uso de código de barra en todos los productos comercializados. Este aspecto es también un elemento de regularización de pequeños comercios, limitando posibles desvíos. Se considera que la TA tiene 2 públicos objetivo, por un lado las familias usuarias del sistema y por otro los pequeños comercios que integran la red nacional y que también son parte de esta estrategia.
- Los Comercios Solidarios deben contribuir al ejercicio del derecho a la alimentación con un manejo de precios responsable, puesto que se observa una importante variabilidad en alimentos básicos, y a su vez cumplir con las responsabilidades que conlleva ser un comercio solidario. En este sentido es necesario profundizar en el estudio de este tema, aspecto que no fue abordado en profundidad en el presente trabajo. Se valora positivamente la inminente implementación de un sistema de supervisión de los Comercios Solidarios por parte del MIDES, necesario para brindar asesoramiento a los Comerciantes, fundamentado en la importancia social de su gestión.

- Estudiar la focalización de los 15 comercios que significan el 25% del monto total de la TA.

La TA es una herramienta valiosa, que cuenta con un alto potencial, siendo posible el desarrollo de acciones que:

- ▶ Promuevan un uso responsable de la prestación por parte de los ciudadanos y de los Comercios Solidarios.
- ▶ Aseguren el acceso a alimentos de alto valor nutricional, limitando la compra de de alimentos y artículos no recomendados.

En los hechos, es necesario incorporar objetivos nutricionales en esta estrategia, para aspirar a un impacto en el estado de salud y nutrición de la población más vulnerable del país.

ANEXO I

Listado de Productos y Marcas según Gasto de Compras

Nº	Productos	\$
1	Rubro Almacén	16.536.578,87
2	Rubro Cárnico	15.554.764,65
3	Rubro Fiambrería	7.554.764,65
4	Rubro Fruto y Verdura	6.076.160,14
5	Azúcar Bella Unión 1Kg	4.850.500,89
6	Aceite Condensa Soja 900ml	3.220.454,46
7	Rubro Panadería	3.068.792,03
8	Azucarlito 1 Kg	2.665.006,49
9	Yerba Canarias 1kg	2.432.649,71
10	Leche Fresca Conaprole 1lt	1.601.082,65
11	Arroz Chef 1Kg	1.184.634,54
12	Yerba Baldo 1Kg	1.090.516,62
13	Yerba Canarias 500g	1.019.254,35
14	Rubro Productos Limpieza	1.002.553,63
15	Jabón en Barra Bull dog 300g	950.177,59
16	Arroz Shiva 1Kg	885.404,99
17	Azucarlito envase papel 1 Kg	868.852,41
18	Aceite Demas 900ml	867.145,08
19	Arroz Aruba 1Kg	833.259,43
20	Harina San Telmo De Trigo 0 1Kg	781.721,63
21	Papel Higiénico Higienol Texturado 30 MT.4 UN.	647.969,49
22	Azúcar Estrela 2 KG	606.475,04
23	Mayonesa Uruguay Doy Pack 500 GRS	597.094,71
24	Grasa Vacuna Comsa 500 Grs	505.238,84
25	Bracafe 20 sticks 1.6 Grs.	485.164,94

26	Arroz Saman Blanco 1 Kg	465.460,93
27	Aceite Uruguay de girasol 900 ml	464.459,51
28	Yerba Baldo 500 GRS.	453.890,52
29	Papel Higiénico Personal 30MTX4	434.308,97
30	Arroz Saman Patna 1 Kg	426.396,35
31	Hamburguesas Burgy Gastronomicas 3 UN 144 Grs.	425.028,77
32	Harina Fortín de trigo 00 1 Kg	420.526,89
33	Crema Dental Colgate Herbal Blanco 90 Grs.	415.432,45
34	Leche Chocolatada Lactolate 1 Lt	391.434,71
35	Pañales Babysec Clasico G 60 UN.	389.979,40
36	Sal Sek Fina Yodoflourada 500 Grs	384.092,61
37	Aceite de Soja 900 ML	371.097,99
38	Polvo de Hornear Royal 50 Grs.	352.656,33
39	Aceite de Diez de Soja 900 ml	351.766,04
40	Papel Higiénico Higienol Texturado 30MT 8 UN.	351.634,01
41	Jabón en Barra Nevex Fresh 200 Grs	340.828,82
42	Yerba Canarita Extra Suave 1 Kg	328.948,51
43	Dulce de Leche Caserito 1 Kg	297.369,29
44	Crema Dental Colgate 90 Grs.	294.702,13
45	Fideos Puritas Corbatitas 1 Kg	292.946,58
46	Aceite Optimo Girasol 900ml	290.176,60
47	Jabón Astral Protex Clasico 125 Grs	290.114,17
48	Fideos Santa Fe Natural 1 Kg	283.824,43
49	Papel Higiénico Eco Suave 4 Un	262.824,56
50	Pulpa de Tomate Don Perita 1 Kg	253.651,87

ANEXO II

DESCRIPCION CATEGORIAS

GRUPO ROJO

- **Golosinas:** chicles, caramelos, chupetines, gomitas, pastillas
- **Productos Repostería:** masitas, arrollado de dulce de leche, cucuruchos rellenos, barquillos rellenos, tortas, budines, magdalenas.

GRUPO AZUL

- **Art. Limpieza hogar:** Escoba, escobillón, lampazo, plumero, pala, paño piso, esponja, esponja aluminio, franela, fregón, guantes de goma, cepillo, balde, palangana, recipientes, latón.
- **Insecticidas:** espiral, aerosol, pastillas, polvo, granos, cebos, naftalina.
- **Productos Limpieza:** limpia vidrios, limpia hornos, limpiador cremoso, antigrasa, desinfectante, pulidor, hipoclorito, cera, lustrador muebles, desinfectante inodoro.
- **Productos Limpieza Ropa:** jabón liquido, jabón barra, Jabón en polvo, perfumador ropa, suavizante.
- **Protectores Femeninos:** toallas femeninas, tampones.
- **Higiene Bucal:** cepillo de dientes, pasta dental, hilo dental, escarbadiantes, enjuague bucal.
- **Set Afeitadora:** Afeitadora, espuma de afeitar, brocha afeitar.
- **Perfumador de Ambientes:** desodorante ambiente, inciensos.

GRUPO NEGRO

- **Alfombras:** Infantil, puerta, baño.
- **Adornos Hogar:** Ceniceros, laminas, cuadros, alhajero, candelabros, centros de mesa, camineros, porta cd, floreros, porta retratos, adornos en cerámica u otros materiales, álbum fotos, jarrones, alcancías.
- **Artículo Bebe:** aceite para bebe, andador, prendedor chupete, aspirador nasal, baberos, set madera, plato para bebe, sorbitos, sonajeros, tetina silicona, cochecitos, bañito, sillitas.
- **Artículo Cumpleaños:** guirnalda, gorritos de cumpleaños, tarjetitas infantil, velas, globos, vasos, platos y cubiertos descartables, bolsas sorpresitas, mantel diseños infantiles, piñatas, serpentinas, colgantes "feliz cumpleaños".
- **Artículo Escolar/ Papelería:** cartuchera, cascola, corrector, útiles geometría cinta adhesivas, mochila, cuadernos, lápices colores, clips, grafos, ábaco, hojas (centimetrada, garbanzo, Tabaré) crayolas, engrapadoras, temperas, libretas, marcadores, agendas, bolígrafos, papel (creppe, galce, calco), goma de borrar, tijeras, carpetas, cartulinas, lupa, chinchas.
- **Artículos para Lluvia:** Paraguas, equipo de lluvia, pilot, capa de lluvia.
- **Artículos Navideños:** bolas navideñas, adorno navideño puerta, luces, estrellas, arbolitos.
- **Artículo Autos:** Aromatizador, aceite, fundas, shampoo auto.
- **Artículo Belleza:** bandas depilatorias, maquillaje, tinta para cabello, alhajas, esmaltes, quita esmaltes, pinzas de cejas, limas de uñas, planchita de pelo.
- **Artículo Iluminación:** lamparitas de luz, velas, linterna.
- **Bolsas:** chismosas, deportivo, bolsa con asas, bolsas de tela, bolso para mandados.
- **Artículo para Colgar Ropa:** Palillos, perchas, cuerda de ropa, cesto para palillos, Colgador.
- **Farmacia:** Agua oxigenada, alcohol, gasas, curitas, termómetro, analgésicos, antigripales, antiácidos, piojicidas.

- **Ferretería:** cadenas, candados, tope de puertas, alargues, enchufes, tubo de luz, trincheta profesional, herramientas, canillas, adaptador, fusibles, interruptor, porta lámparas, pegamentos, inflador.
- **Juego de Cama:** acolchado, sábanas, almohadas, frazadas, manta polar, fundas.
- **Mascota:** Comedero, peine para perro, collar, alimentos, shampoo, correa.
- **Recipiente:** basurero, cestos, canasto ropa, organizador.
- **Vestimenta:** camisetas, camisas, remeras, pantalón, jeans, camperas, poleras, buzos, pantuflas, bufandas, gorros, guantes, orejeras, chalecos, enteritos, conjuntos deportivos, ropa interior, cinturón, medias, calzado.
- **Set baño:** Escobilla baño, tapa inodoro, cortina de baño, porta cepillo, jaboneras, sopapas, toallero.
- **Set costurero:** hilo, alfiler, agujas, elástico
- **Set mate:** bombilla, mate, matera, termo, yerbera.
- **Tendedero Ropa:** Cuerda, colgador, perchas, palillos.
- **Utensilio cocina/ Bazar:** Tortera diferentes tamaños, luncheras, botellas de plásticos, mantel, asaderas, delantal, bandejas, bols, calderas, cacerolas, colador, batidor manual, compoteras, tupper, cubiertera, cucharón, cucharas de madera, tazas. Cubiertos, platos, vasos, recipientes postres, posa vasos, copas, individuales, mantequeras, azucareros, condimenteros, aceitera, abridor, tabla de picar, manga decoración, espumadera, colador, rallador, pureteras, descorchador, destapador, sartén, escurridor, embudo, papel Films, bolsas ziploc, palitos brochet, tostadora, moldes, cuchillas, corta huevos, cubetera, hervidor, hielera, jarra, jarra medidora, tarros herméticos.

Referencias

ⁱ Banco Mundial: Revalorización del papel fundamental de la nutrición para el desarrollo. Estrategia para una intervención a gran escala. BM, 2006.

ⁱⁱ Torres, C: Plan Estratégico 2010-2015 del Observatorio de Seguridad Alimentaria y Nutricional. INDA, PNUD, 2010.

ⁱⁱⁱ Stoltzfus, R. J: Research Needed to Strengthen Science and Programs for the Control of Iron Deficiency and Its Consequences in Young Children. J. Nutr. 2008 138: 2542-2546.

Bibliografía

Albala, C, Kain, J, Burrows, R, Díaz, E: Obesidad: un desafío pendiente. Ed. Universitaria, Chile, 2000.

Amarante, V, et all. El estado nutricional de los niños/as y las políticas alimentarias. PNUD Uruguay. Junio 2007.

Aranceta Bartrina, J: Nutrición Comunitaria; 2ª Edición, MASSON, España 2001.

Aranceta, J, Amarilla, N: Alimentación y Derecho. Aspectos legales y nutricionales de la alimentación; Ed. Panamericana, España, 2011.

Arcanjo, Francisco Plácido Nogueira; Amancio, Olga Maria Silverio; Braga, Josefina Aparecida Pellegrini. Alimentary fortification using iron. Mundo saúde: 3 (3):279-285, jul.-set. 2009.

Asociación Uruguaya de Dietistas y Nutricionistas, Encuesta sobre Hábitos Alimentarios y Actividad Física en niñas y niños de 9 a 12 años, Uruguay, 2009.

AUDYN: Aportes para la discusión de las Políticas de alimentación y nutrición en el Uruguay. Asociación Uruguaya de Dietistas y Nutricionistas, Central de Impresiones, Montevideo, 2011.

Bove I, Cerruti F. Encuesta de Lactancia, Estado Nutricional y Alimentación Complementaria. RUANDI, MSP, UNICEF, 2007.

Cerruti F, Bove MI, Golovchenko N, Vidiella MP, Dacal G: 33 meses en los que se define el partido: 33 ideas para jugarlo. RUANDI, UNICEF, MSP, 2008.

Curutchet M, Bove I: Ferropenia y Anemia en niños menores de 2 años usuarios de un programa de complementación alimentaria. Tesis de Maestría. Universidad Católica, 2010.

Curutchet, M., et.all. Perfil Nutricional del Uruguay y propuesta de intervención desde INDA. Informe Técnico, INDA/MTSS 2010.

Curutchet, M: Fortificación de la Leche en polvo con Hierro dirigida a la población usuaria del Sistema Tarjeta Alimentaria del Plan de Equidad Estrategia para la prevención de la anemia infantil. INDA/MIDES/MSP/ASSE, 2011.

Curutchet, M: Reformulación del Programa Alimentario Nacional para la atención del riesgo nutricional. INDA 2011.

Curutchet, MR, Pandolfo, V, Turra, S: Evaluación del estado nutricional de niños y embarazadas usuarios del Programa Alimentario Nacional, INDA/ODM-IMM/PNUD, Montevideo, 2007.

Drake, I, Bernztein, R: Costo-beneficio de un programa preventivo y terapéutico para reducir la deficiencia de hierro en Argentina. Rev Panam de Salud Pública vol.25 nº 1 Whashington Jan. 2009.

Encuesta Nacional de Gastos e Ingresos de los Hogares, INE, Bove. I, Cerruti. F; Los alimentos y bebidas en los hogares: ¿un factor de protección o de riesgo para la salud y el bienestar de los uruguayos? Uruguay 2006

Girardi, M, Curutchet, M: Evaluación del estado nutricional de escolares que participan de la Movida Saludable en el Departamento de Rocha, 2010 -2011. Informe Técnico INDA-MTSS, 2011.

Heckman, J, Masterov, D: The Productivity Argument for Investing in Young Children, National Bureau of Economic Research, Cambridge, 2008.

Jauregui, C, Suárez, Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad. Enfoque en salud familiar. 2ª edición. Ed. Panamericana, Colombia, 2004.

Lorenzo, J et all: Nutrición en el niño sano; 1ª edición, Corpus Editorial y Distribuidora, Argentina 2007.

Mahan, K, Escott-Stump,S: Nutrición y Dietoterapia de, Krause. 10ª Edición, Mc Graw Hill Interamericana, México 2001.

Martínez J, Méndez A, Curutchet M, Moratorio X. Impacto de la fortificación de la leche con hierro en niños de 6 a 24 meses de edad usuarios del Programa Alimentario Nacional, UDELAR/CSIC- INDA. Rev. Chilena de Nutrición, V.36, Suplemento 1, p.554, Nov. 2009.

Martínez, R, Palma, A, Atalah, E, Pinheiro, A: Inseguridad Alimentaria y Nutricional en América Latina y el Caribe. CEPAL 2009.

Martínez. J, Demov. M, Daluz. A. Diagnóstico Alimentario Nutricional de los usuarios del Programa AIPP de INDA de los CCZ 10 y 11. Montevideo 2005.

Ministerio de Salud Pública. Guías para la prevención de la deficiencia de hierro. Programa Nacional de Nutrición, 2008.

Moirano, M, Palumbo, R, Girona, A, Picasso, M, Da Luz, L, Alonso, R. Estado nutricional de ancianos residentes en el Cerro. Valoración antropométrica y factores condicionantes. Proyecto financiado por CSIC-UDELAR. Escuela de Nutrición y Dietética, 2003.

Napol, M, Bove, I, Cerruti, F: Encuesta sobre Crecimiento y Desarrollo Infantil y Salud Materna en el Departamento de Canelones". Proyecto: Plan de Acción para Alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio en el Departamento de Canelones. URU/06/006 INE- UNDP- Comuna Canaria, 2007.

Observatorio de los derechos de la infancia y adolescencia en Uruguay, UNICEF, 2009.

ONU, 2003. Objetivos de Desarrollo del Milenio en Uruguay, Documento base para la discusión nacional.

Organización Mundial de la Salud. Diet, Nutrition and the Prevention of Chronic Disease. Report of a Joint WHO/FAO Expert Consultation. Ginebra. OMS 2003. Informes técnicos de la OMS N° 916.

Organización Mundial de Salud, Informe Mundial de la OMS. Prevención de las enfermedades crónicas: una inversión vital. Ginebra. OMS; 2005.

Organización Panamericana de la Salud. Estrategia Mundial de la OMS sobre régimen alimentario, actividad física y salud. Plan de ejecución para América Latina y el Caribe, 2006-2007.

Pereira,P: Ensayo sobre el gasto social, ¿la infancia es lo primero? ENyD, UDELAR, 2010.

Pisabarro R, y col. Segunda Encuesta Nacional de Sobrepeso y Obesidad. Revista Médica, Uruguay, 2009.

Pizarro F, Calvo E. El significado a mediano y largo plazo de la deficiencia de hierro y zinc durante los primeros 2 años de vida, para asegurar un buen crecimiento temprano. Impacto del crecimiento y desarrollo temprano sobre la salud y bienestar de la población. Perspectivas y reflexiones desde el Cono Sur, Cap. 3; 49-69. 2009, Instituto Danone 2009.

Primera Encuesta nacional de factores de riesgo de enfermedades crónicas no transmisibles. DIGESA, Dpto. de Epidemiología, MSP, Uruguay 2008.

Roggiero, E, Di Sanzo,M: Desnutrición Infantil. Fisiopatología, Clínica y Tratamiento Dietoterápico. Corpus Editorial y Distribuidora, Argentina 2007.

Rosés, M: Estrategia regional y plan de acción para la prevención y el control de las enfermedades crónicas no transmisibles. Organización Panamericana de la Salud. Academia Nacional de Medicina - Anales 2006.

Salim-Ur-Rehman; Huma N; Tarar OM; Shah WH Efficacy of non-heme iron fortified diets: a review. Crit Rev Food Sci Nutr; 50(5): 403-13, mayo, 2010.

Serra Majem, L, Aranceta Bartrina, J: Nutrición y Salud Pública; 2ª edición, MASSON, España, 2006.

Turra, S, Azambuya, T: Evaluación del estado Nutricional de niños del Plan Caif, INDA 2011.

Uauy R, Carmuega E, Barker D: Impacto del crecimiento y desarrollo temprano sobre la salud y bienestar de la población. Perspectivas y reflexiones desde el Cono Sur, 2009, Instituto Danone.

Wang B; Huo J; Sun J: Application status quo of the cost-benefit analysis in iron fortification food programs. Wei Sheng Yan Jiu; 39(3): 396-8, 2010.